



# ifai

# transparencia

# 2005

# Semana Nacional

# **CEREMONIA DE PREMIACIÓN DEL CERTAMEN NACIONAL DE TESIS DE LICENCIATURA SOBRE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y CLAUSURA DE LA SEGUNDA SEMANA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.**

## **Presentador:**

Me permito presentar a los integrantes de esta Mesa, a los miembros del jurado que calificó el certamen: Abogado General de la Universidad Nacional Autónoma de México, el maestro Jorge Islas; doctor Sergio López Ayllón, del Centro de Investigación y Docencia Económica; doctor Gabino Vázquez, de la Facultad de Derecho de la UNAM; como invitado de honor a esta ceremonia, el doctor Luis Carlos Ugalde, Consejero Presidente del Consejo General del IFE; el doctor Juan Pablo Guerrero, Comisionado del IFAI, preside esta Mesa la doctora María Marván Laborde, Comisionada Presidenta del IFAI.

Damos inicio a esta ceremonia y pedimos que a nombre del jurado el doctor Sergio López Ayllón nos regale algunas palabras.

## **Doctor Sergio López Ayllón. Centro de Investigación y Docencia Económica**

Nos congregamos para hacer la premiación del Certamen Nacional de Tesis sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública en México.

Los miembros del jurado quisiéramos compartir con ustedes un par de ideas respecto al trabajo que realizamos evaluando las diferentes tesis que se presentaron a este concurso.

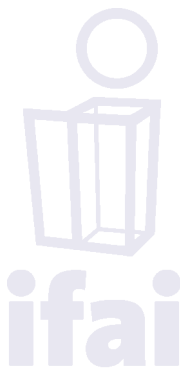
Recibimos cerca de una veintena de trabajos y con enorme gusto nos percatamos que muchos de ellos eran trabajos que encuadraban perfectamente en el objeto del concurso, que los temas que desarrollaban estaban dentro de aquellos propuestos en las bases para, digamos, poder hacer una selección de entre ellos.

Tomamos como criterios aquellos que desde un punto de vista académico, suponen un trabajo de tesis de licenciatura, cuestiones de carácter meteorológico, de redacción, de planteamiento del problema, de hipótesis.

Y varios de estos trabajos, cerca de seis o siete cumplían ampliamente con estas calidades. Por ello tuvimos una discusión muy amplia en el jurado que nos obligó, como sucede en estos casos, a tener que tomar algunas decisiones difíciles, pues la calidad de los trabajos era de verdad sobresaliente, tanto por su ingenio, su creatividad, el rigor con que estaban desarrollados, la calidad de la información y los planteamientos que hicieron.

# transparencia

## 2005 semana Nacional



Quisiera hablar muy brevemente de cada uno de los trabajos ganadores. Me voy a referir en primer lugar al que recibe una Mención Honorífica, es un trabajo realmente notable por el ingenio, la creatividad, el planteamiento original que hace, viene de una pequeña universidad del estado de Jalisco, y evidentemente esto hace que todavía muestre un enorme potencial en quien lo elaboró.

Si bien tiene algunos pecadillos metodológicos que lamentablemente no nos permitieron darle uno de los primeros lugares, sí quisimos destacarlo con esta Mención Honorífica por este planteamiento muy original, y que además va al terreno, se plantea una pregunta: ¿Cómo ha impactado la Ley de Acceso a la práctica de los periodistas? Va, hace algunas entrevistas y saca algunas conclusiones realmente interesantes, críticas, respecto tanto de la Ley como del uso que de ella han hecho los periodistas. Y realmente abre líneas de investigación muy interesantes.

El tercer lugar es un ensayo muy bien escrito, muy bien redactado que plantea desde una perspectiva teórica estas cuestiones, la relación de la transparencia, de la corrupción de un gobierno equitativo y realmente es un trabajo que se lee con enorme placer por lo bien redactado, por lo bien documentado y por un planteamiento muy inteligente.

Las tesis que obtienen el Primero y el Segundo lugar créanme que fueron objeto de un debate muy intenso, pues ambas son tesis realmente notables, extraordinarias.

Al final del día lamentablemente las reglas del concurso obligan a tomar una decisión, pero la tesis que obtuvo el Segundo lugar de verdad es una tesis que desarrolla de una manera muy impresionante, uno de los temas relacionados que es aquel del derecho a la intimidad, a la vida privada.

Es un planteamiento metodológicamente muy riguroso de derecho comparado que hace un planteamiento tanto doctrinal como con análisis jurisprudencial de diferentes países y hace una construcción dogmática realmente muy impresionante, que incluso podría ser, lo digo sin dudas, incluso mejor que algunas tesis de grado que hemos podido ver, que realmente es un trabajo muy importante y estamos muy contentos de que haya obtenido el Segundo lugar.

El Primer lugar también quizá en la diferencia y en lo que en un momento fue un factor de ponderación, este Primer lugar toca un tema central del derecho de acceso a la información y es el problema del derecho a la información de los partidos políticos.

Y no solamente hace un planteamiento conceptual muy bien estructurado, sino que de manera muy propositiva y muy coherente, muy congruente, plantea una serie de reformas a la actual Ley, para incluir a los partidos políticos.

Este trabajo que es muy sólido jurídicamente, pero no solamente con una perspectiva jurídica sino también una política y una de acceso, mereció el Primer lugar del jurado y además de estos premios, quisiera en nombre del jurado felicitar a todos los participantes, a todos los que presentaron un trabajo, todos y cada de uno de ellos revela un esfuerzo y creemos que el concurso cumplió ampliamente con su propósito, que era difundir el estudio a nivel de los estudiantes de la licenciatura del acceso a la información.

Así que enhorabuena a todos los que participaron. Algunos ganaron y estarán muy contentos. Los demás también los invito a que se unan a la celebración por

este trabajo que va en beneficio de ir generando un mayor conocimiento del acceso a la información.

## **Presentador:**

Muchas gracias al doctor Sergio López Ayllón, y ahora damos la palabra al ganador del Primer lugar del Certamen Nacional de Tesis de Licenciatura en materia de Transparencia.

## **Primer lugar. Joas Losada Camacho. Universidad Nacional Autónoma de México**

Muy buenas noches distinguido Presidium. Foro que nos engalana con su presencia.

Agradezco al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y a la Universidad Nacional Autónoma de México tan brillante oportunidad de brindar al alumnado de licenciatura a través de su Certamen Nacional de Tesis sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública en México, la oportunidad de opinar en tan importantes y necesarios temas para el país, como son la transparencia y el derecho a la información.

Agradezco a los honorables miembros del jurado dictaminador: Sergio López Ayllón, Federico Reyes Heróles, Jorge Islas López, Gabino Vázquez Robles y Juan Pablo Guerrero Amparán, reconocidos expertos en materia de acceso a la información el haber seleccionado mi humilde tesis titulada “Inclusión de los partidos políticos como sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental”. Muchas gracias.

Agradezco a mi asesor de tesis, el licenciado Felipe Rosas Martínez, y a mis padres, aquí presentes, por su apoyo y consejos para la elaboración de mi trabajo de investigación.

Realmente me siento muy feliz y complacido de recibir este premio de tan prestigiadas personalidades, como son la doctora Marván Laborde, Comisionada Presidenta del IFAI; el Abogado General de la UNAM, el doctor Jorge Islas López; así como del doctor Luis Carlos Ugalde, Consejero Presidente del IFE, con el cual comparto la opinión de que los partidos políticos sean sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia.

Muchas felicidades, Consejero Presidente, por la aprobación de su reglamento de transparencia.

Los partidos políticos, columna vertebral de nuestra democracia aún joven y fértil, deben ser instituciones

políticas fuertes, más sin embargo de acuerdo con Transparencia Internacional, y la percepción de los mexicanos, los partidos políticos son considerados las entidades más corruptas de México.

Los partidos políticos constitucionalmente denominados entidades de interés público, reciben financiamiento público para el ejercicio de sus actividades ordinarias y de campaña, y por lo cual deben rendir cuentas claras a la sociedad.

Así también los partidos generan información política que caracteriza su identidad política, y con la inclusión de los partidos políticos como sujetos obligados por la Ley de Transparencia, los ciudadanos podrán tener acceso directo a la información política y financiera que éstos generen, coadyuvando así a la difusión y fortalecimiento de la democracia.

Así también, de acuerdo al nacimiento del derecho a la información, de forma textual en síntesis la Suprema Corte de Justicia de la Nación reseña que con motivo del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de diciembre de 1977, el derecho a la información originalmente se instituyó con la finalidad de que el Estado permitiera por conducto de los diversos medios de comunicación que los partidos políticos manifestaran la diversidad de sus opiniones políticas, lo que convirtió en este derecho en una garantía social, cuya tutela se refiere al derecho que tiene la sociedad de contar con información adecuada y garantizada por el Estado.

Es principalmente por estos motivos, y que para obtener una revaloración y confianza de los ciudadanos en los partidos políticos y, por ende, se promueva el voto y se disminuya el abstencionismo electoral, los partidos políticos sean sujetos obligados por la Ley de Transparencia, lo que contribuirá a la consolidación de la democracia mexicana y al desarrollo de una cultura de transparencia.

Las piezas están puestas, sólo hay que armarlas, juntos logremos un México más transparente.

Muchas gracias.

## **Presentador:**

Procedemos a la entrega de los premios del Certamen de Licenciatura.

Mención Honorífica, Carla María Toledo Vázquez, de la Universidad del Valle de Atemajac, de Jalisco.

Tercer lugar, Misael Flores Vega, de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Segundo lugar, Aristeo García González, de la Universidad Nicolaita de Michoacán.

Primer lugar, Joas Losada Camacho, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

A continuación, en representación del señor Rector de la UNAM, doctor Juan Ramón de la Fuente, el Abogado General de la Universidad Nacional Autónoma de México, doctor Jorge Islas, nos hará favor de ofrecernos algunas palabras.

### **Maestro Jorge Islas. Abogado General de la Universidad Nacional Autónoma de México**

Muy buenas noches. Doctora María Marván Laborde, Comisionada Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública; doctor Luis Carlos Ugalde, Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral; señores comisionados del IFAI; señores miembros del jurado del Certamen Nacional de Tesis de Licenciaturas sobre Transparencia y Acceso a la Información, señoras y señores.

En representación del señor Rector les quiero transmitir su saludo y sobre todo el reconocimiento al esfuerzo con el que trabajaron estos tesisistas que lograron presentar extraordinarios trabajos, ejercicios de reflexión muy rigurosos, que nos hicieron un trabajo muy ameno, muy interesante, pero muy difícil para todos los que tuvimos el privilegio y la oportunidad de observar, analizar y dictaminar eventualmente trabajos que son excepcionales y que, sobre todo, ayudan mucho a fortalecer la socialización del conocimiento del tema de la transparencia y el acceso a la información pública.

Quisiera recordarles que este es un esfuerzo intrainstitucional en donde ambas instituciones, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y la Universidad Nacional Autónoma de México nos involucramos con mucho compromiso, con una gran dedicación, primero a formalizar la firma de un convenio en general y posteriormente con un convenio específico para detonar, buscar y tratar de promover aquellos talentos y aquellas opciones y posibilidades en donde hubiera el interés académico, el interés reflexivo de insertar en la opinión pública temas que son, sin duda alguna, trascendentes para la discusión de la transparencia y el acceso a la información pública.

Fue un trabajo de más de un año, que se fue dando paso a paso en donde primero se ubicaron los temas, en donde posteriormente se observaron las reglas de cuáles debían de ser los trabajos que debían de ser considerados, no solamente en cuanto al tema, sino en cuanto al rigor, en cuanto a los criterios de argumentación, de fundamentación, de propuesta, de marcos comparados y de metodologías para lograr obtener los mejores trabajos posibles.

Con mucha satisfacción podemos decir que recibimos muchísimas propuestas, algunas de ellas siendo de extraordinaria calidad, no se circunscribieron en estricto sentido a lo que establecía la convocatoria, lo cual nos dio a todos los miembros del jurado la posibilidad de saber que hay un gran entusiasmo y que ha empezado a generarse un gran entusiasmo por debatir estos temas desde la academia y desde distintos ámbitos.

En este sentido, les quisiera decir que con mucho gusto la Universidad Nacional Autónoma de México ha logrado ser muy consistente con la promoción de estos temas y ahora en coadyuvancia con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, pues desde que se aprobó la reforma constitucional en 1977 en donde se hizo el agregado al artículo Sexto constitucional que establece que el derecho a la información será garantizado por el Estado.

La Universidad Nacional Autónoma de México a través de sus distintos centros de investigación, de docencia, de clases, de seminarios, de coloquios no ha dejado de promover el tema, motivo de esto que nos da oportunidad de seguir promoviéndolo y ahora a través de la institucionalidad que ha dado la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública desde hace tres años.

El concurso en general fue muy rico en las distintas opciones con los distintos temas que abarcaron, como lo hemos visto, que incluyen propuestas de cómo poder incluir en una segunda generación de reformas en los aspectos o los rubros de los sujetos obligados a los partidos políticos, porque hay una fundamentación constitucional de acuerdo al 41 que establece que son entidades de interés público y que si bien es cierto no son actos de autoridad los que generan, sí reciben dinero del erario público y como son entidades de interés público eventualmente toman decisiones que impactan de manera directa, certera, concreta a la opinión pública y al interés público.

Hubo otros temas, uno que en especial y en lo personal a mí me ha llamado mucho la atención, que tiene que ver también con el derecho a la intimidad y el derecho a la privacidad.

Me parece que cualquier democracia es viable cuando tiene la capacidad de discutir, de analizar y de escudriñar en lo público lo que tiene que ver con lo público, pero también la ecuación y la fórmula se compensa, cuando lo privado queda en lo privado y hay un sano equilibrio y una sana balanza de que los asuntos públicos tienen que ser escudriñados, analizados, sensibilizados en lo público y para eso son, pero también los asuntos de orden privado tienen que quedar perfectamente tutelados tal cual como lo establece nuestra Constitución en el artículo 16.

La riqueza de las propuestas nos da oportunidad de entender a los que somos académicos y a los que tenemos la responsabilidad de promover, organizar a distintas estructuras académicas y docentes en

instituciones de educación pública superior, que el tema tiene y va a dar para más.

Qué bueno que en esta Segunda Semana Nacional de la Transparencia y el Acceso a la Información Pública, el IFAI, Instituto garante de proveer y asegurar el adecuado ejercicio del acceso libre a la información pública pone nuevos temas sobre el tintero, la oportunidad de reflexionar, la necesidad de ir más allá de lo que se ha establecido en la misma Ley.

Generar esta semilla de cultura, generar esta oportunidad de entender que el acceso a la información no solamente debe de partir de una regencia normativa, sino debe de ser una actitud, una actitud de comportamiento que nos dé oportunidad de sensibilizar lo que es nuestro, porque es del orden público.

Yo quiero felicitar a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México y de manera muy especial en nombre del doctor Juan Ramón de la Fuente, Rector de la misma a todos los que concursaron y que con mucha valentía y decisión pusieron a consideración trabajos muy ricos en cuanto a valía académica, muy amplios en cuanto al rigor académico con el que han trabajado.

De manera muy particular festejamos y celebramos a los jóvenes que fueron vencedores a los distintos premios. También en nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México y del doctor Juan Ramón de la Fuente, me ha pedido hacer un muy extensivo, un muy claro y directo saludo y felicitación a la Comisionada Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información y a todos los comisionados, por la extraordinaria labor que han realizado al frente de una de las instituciones que nos da garantía de tener, pensar, soñar y hacer posible la libertad del hombre.

Muchas gracias, muchas felicidades.

## Presentador:

Muchas gracias al maestro Jorge Islas, para finalizar le rogamos a la doctora María Marván Laborde, Comisionada Presidenta del IFAI, haga la declaratoria oficial de clausura de la Segunda Semana Nacional de Transparencia.

### María Marván Laborde, Comisionada Presidenta del IFAI

Prometo que seré muy breve, todos estamos cansados, pero no puedo dejar pasar la oportunidad para agradecer todo el trabajo del jurado calificador, la verdad es que contar con amigos en las instituciones académicas, a quienes muy seguido les hablamos para pedirles trabajo y todavía nos contestan el teléfono y fingen hacerlo con gusto, de verdad lo agradezco y lo agradezco muchísimo. Agradezco por supuesto también la presencia de Luis Carlos Ugalde.

Quiero agradecer a todos los participantes, ya han felicitado a los ganadores, en primer lugar que se hayan atrevido a escribir una tesis cuando muchas universidades ya ofrecen otras posibilidades para titularse.

Escribir una tesis nos obliga a un esfuerzo de síntesis y a pesar de lo complicado que es, normalmente queda la satisfacción de haberlo hecho, si no acaba uno teniendo cosas muy sueltas y por eso agradezco a todos los que presentaron su tesis, el que hayan escrito, el que se hayan puesto a trabajar y a reflexionar sobre un tema tan importante como el que hoy nos convoca.

Llevamos prácticamente tres días hablando sobre la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los datos personales, y digámoslo claramente, las resistencias que se han generado después de dos años de ejercicio. Una ley normalmente genera resistencias.

Me da mucho gusto acabar con la premiación a los escritos de tesis a este concurso, porque así como vemos que una ley genera resistencias, también una nueva ley genera conocimientos, genera retos, genera nuevos posicionamientos en la sociedad y de eso se trata.

Si frente a las resistencias nos dobláramos, no tendría mucho sentido estar aquí, por eso me da todavía más gusto estar aquí entregando o habiendo entregado estos premios y cerrando de esta manera la Semana Nacional de la Transparencia, la Segunda Semana Nacional de la Transparencia.

Quisiera simplemente decir de manera muy rápida. Ha sido mucho el trabajo de mucha gente, ha sido mucha la atención que hemos recibido de quienes han participado en esto, logramos constituir en estos tres días un foro plural, abierto, en donde se pudo transmitir a la opinión pública la discusión de los avances y problemas más apremiantes que ha encarado la Ley y establecer posiciones institucionales, especialmente sobre asuntos tendientes que a todos nos preocupan.

Contamos con la participación de especialistas de varias partes del mundo, vinieron también comisionados de prácticamente toda la República, tuvimos 53 especialistas para ser exactos, participando en la Semana Nacional de Transparencia.

Quisiera, desde luego, agradecer a la Comisión Federal de Electricidad por facilitarnos las instalaciones del Museo Tecnológico para la celebración de esta Semana.

Desde luego a su Director General, pero también a todo el personal que ha estado aquí al pie del cañón, que ha dedicado horas extras, que ha llegado más tarde a su casa después de tres días de trabajo extenuantes para realmente albergarnos y hospedarnos y darle posibilidad a esta discusión.

Dije el día de la inauguración en la primera Mesa, vamos a interrumpir la vida del Museo, ojalá también interrumpamos la vida del país.

Sin ser tan pretenciosos creo que sí logramos hacer un poco de ruido y centrarnos en temas que a todos nos preocupan.

Tuvimos un aforo de prácticamente 1,750 personas; 1,732, según la compañía encargada de organizar todo esto. Y creo que esto nos habla de que esta preocupación va creciendo en el país.

Creo que cumplimos un mandato de ley, difundir y promover el derecho de acceso a la información. Ojalá en esta semana tengamos 1,732 nuevas preguntas en el SISl, y le preguntemos después de dos, tres días de discusión a nuestra Administración Pública Federal cuestiones pertinentes que nos preocupan de cómo toman las decisiones, qué documentos manejan y qué planteamientos le podemos hacer de exigencia a nuestro Gobierno.

Muchísimas gracias por estar aquí.

Quisiera pedirles ahora que se pongan de pie para hacer la declaratoria de la clausura, después de tres arduos días de trabajo, y siendo las 9:05 de la noche del día 29 de junio de 2005, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Semana Nacional de Transparencia.

Muchísimas gracias. Buenas noches.





